



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI) DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día quince (15) de julio de dos mil veinticuatro (2024), previa convocatoria realizada, se encuentran mediante videoconferencia, los servidores públicos: **Mtro. Farid Acevedo López**, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité; **L.F.C.P. Paola Porras Pérez**, Directora Administrativa y Vocal Ejecutivo; **Lic. Darwin Zuriel Vásquez Santiago**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal "A"; **Dr. Abel Antonio Morales Santiago**, Procurador Fiscal y Vocal "B"; **M.T.I. Moisés Juárez Rodríguez**, Director General de Tecnologías e Innovación Digital y Vocal "C"; **Mtro. Heyner Ramírez Ramírez**, Subsecretario de Ingresos y Coordinador de Control Interno; **L.C.P. Jesús Acevedo Merlín**, Coordinador de Control y Evaluación de la Gestión Pública, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y Asesor de este Comité; como invitados el **L.C.P. Pedro Daniel Cruz Mateo**, Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo y Enlace de Control Interno; **LA. Laura Concepción Martínez Gutiérrez**, Encargada de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos y Enlace de Administración de Riesgos; con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023), al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

- I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión. -----
- II.- Aprobación del Orden del Día. -----
- III.- Ratificación del Acta de la Sesión anterior. -----
- IV.- Seguimiento de Acuerdos. -----
- V.- Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas. -----
- VI.- Desempeño Institucional. -----
  - a) Programas Presupuestarios. -----
    - i.- El presupuesto ejercido contra el modificado. -----
    - ii.- El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas -----
  - b) Proyectos de Inversión Pública. -----
  - c) Pasivos Contingentes. -----
  - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información-----
- VII.- Programas con Padrones de Beneficiarios.-----
- VIII.- Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional. -----
  - b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----
  - c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----
- IX.-Procesos de Administración de Riesgos Institucional. -----
  - b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
  - c) Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.-----
- X.- Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de Actos Contrarios a la Integridad. -----

A

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in green ink.



- a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. -----
- b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.-----
- XI.- Asuntos Generales. -----
- XII.- Revisión y Ratificación de Acuerdos adoptados en la reunión. -----
- XIII.- Clausura -----

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.** En uso de la palabra, el Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Control Interno (CCI), da la bienvenida a los presentes y solicita a la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del CCI, proceda al pase de lista de las personas convocadas, señalando que mediante oficio No. SHTFP/SASO/DCIGP/703/2024 la Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública de conformidad a las facultades conferidas por el artículo 42 fracciones XVI, XVIII y XXVII del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública, designó como asesor de esta Secretaría al L.C.P. Jesús Acevedo Merlín, Coordinador de Control y Evaluación de la Gestión Pública, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (Anexo 1), por lo que al cerciorarse que se encuentran todos los convocados, informa que existe el Quórum legal para llevar a cabo la sesión.-----

En ese sentido, el Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas y Presidente del CCI declara formal y legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, fracción I de las Disposiciones en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno vigente, por lo que solicita a la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del CCI, continúe con el desahogo del Orden del día. -----

**II.- Aprobación del Orden del Día.** En uso de la palabra la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del CCI, somete a consideración de todos los presentes el orden del día siguiente:-----

- I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión. -----
- II.- Aprobación del Orden del Día. -----
- III.- Ratificación del Acta de la Sesión anterior. -----
- IV.- Seguimiento de Acuerdos. -----
- V.- Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas. -----
- VI.- Desempeño Institucional. -----
  - a) Programas Presupuestarios. -----
    - i.- El presupuesto ejercido contra el modificado. -----
    - ii.- El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas -----
  - b) Proyectos de Inversión Pública. -----
  - c) Pasivos Contingentes. -----
  - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información-----
- VII.- Programas con Padrones de Beneficiarios.-----
- VIII.- Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional. -----
  - b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----
  - c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----
- IX.- Procesos de administración de Riesgos Institucional. -----



- b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
- c) Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.-----
- X.- Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de Actos Contrarios a la Integridad. -----
- a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. -----
- b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. -----
- XI.- Asuntos Generales. -----
- XII.- Revisión y Ratificación de Acuerdos adoptados en la reunión. -----
- XIII.- Clausura -----

Mismo que es aprobado en términos del artículo 69 fracción II del Acuerdo por el que se expiden Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

**III.- Ratificación del Acta de la Sesión anterior.** La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del CCI, solicita a los presentes la dispensa de la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas celebrada el 15 de abril de 2024 y pone a consideración su ratificación, por lo que al estar de acuerdo todos, la ratifican en todas y cada una de sus partes, para los efectos legales a que haya lugar de conformidad al artículo 69, fracción III del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.-----

**IV. Seguimiento de Acuerdos.** En uso de la palabra, la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del CCI, procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno 2024, así como a las acciones realizadas para el seguimiento y atención correspondiente: -----

**ACUERDO COCOI/SEFIN/IASO/002/2024.** Dar seguimiento a las denuncias canalizadas a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. -----

**SEGUIMIENTO:** Con relación a la denuncia en contra del servidor público externo, recibida el 08 de enero del presente año al no ser competente el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta Secretaría para resolver, como es de su conocimiento, se remitió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública dicho asunto para su atención, por tal razón se considera concluida internamente.-----

Por lo que respecta a la denuncia por presunto acoso sexual, recibido el 22 de marzo del 2024; mediante oficio SF/DA/1157/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, la Dirección Administrativa de esta Secretaría, remitió información a la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en atención a su diverso SHTFP/SRRA/DQDI/IQD-B/1581/2024, para coadyuvar en la investigación y resolución del tema. -----

**ESTADO:** El Comité de Control Interno da por cumplido dicho acuerdo. -----

**ACUERDO COCOI/SEFIN/2ASO/001/2024.** Informar en la Tercera Sesión ordinaria del CCI, la evaluación del primer RAT del PTCL. -----

**SEGUIMIENTO:** Mediante oficio No. SHTFP/SASO/DCIGP/494/2024 de fecha 22 de abril de 2024, la Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública remitió el Informe de evaluación del reporte de avance trimestral (PTCL) en el cual mencionan que la información proporcionada con la programada es coincidente. (Anexo 2) -----

**ESTADO:** El Comité de Control Interno da por cumplido dicho Acuerdo. -----

**V.- Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas.** En uso de la voz, la L.F.C.P. Paola Porras Pérez Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del CCI, informa para los efectos

*(Handwritten marks and signatures on the right margin)*

*(Handwritten initials and marks at the bottom right)*



conducentes, que en seguimiento al diverso SF/DA/DSA/001/2024, las áreas de la Secretaría de Finanzas informaron lo siguiente: - - - - -

La Dirección de Planeación Estatal a través del oficio SF/SPIP/DPE/0036/2024 (Anexo 3) indica que la problemática que presenta es el retraso en la viabilización y dictaminación de los PIP's en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, teniendo como consecuencia el que no se puedan autorizar los Proyectos de Inversión Pública. - - - - -

En ese sentido propone solicitar a las UR'S formular sus proyectos ejecutivos y estudios de pre inversión con cada una de sus factibilidades de acuerdo a los requerimientos del Sistema de Inversión, en cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables. - - - - -

**VI. -Desempeño Institucional.** Para el desarrollo de este punto, la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del CCI, cede la palabra al Lic. Darwin Zuriel Vásquez Santiago, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal "A" del CCI, quien informa de acuerdo al memorándum SF/DA/RF/0347/2024, (Anexo 4) lo siguiente: - - - - -

**a) Programas Presupuestarios.** Que la Secretaría de Finanzas cuenta con siete programas presupuestarios autorizados para el ejercicio 2024, mismos que se indican a continuación: - - - - -

- 000.** Actividades centrales de gestión. - - - - -
- 103** Mejora del Desempeño de la Gestión Pública - - - - -
- 115.** Administración Eficaz y Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado. - - - - -
- 117.** Certeza jurídica para los Oaxaqueños.- - - - -
- 144.** Eficiente desempeño del Poder Ejecutivo. - - - - -
- 148.** Eficiencia en la recaudación de ingresos. - - - - -
- 149.** Gestión del Ejercicio del Gasto Público enfocado para resultados para no dejar a nadie atrás. - - - - -

**I.- El presupuesto ejercido contra el modificado.** Derivado de lo anterior, con corte al cierre del mes de junio del 2024, se han ejercido recursos de acuerdo a lo programado.-

PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	APROBADO ENERO - JUNIO	MODIFICADO ENERO - JUNIO	COMPROMETIDO ENERO - JUNIO	EJERCIDO ENERO - JUNIO
000	ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN	\$205,457,470.03	\$235,250,925.19	\$203,268,690.59	\$203,268,690.59
103	MEJORA DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	-	\$4,910,125.45	\$1,645,848.35	\$1,645,848.35
115	ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$10,379,657.07	\$10,700,059.31	\$10,296,541.26	\$10,281,452.26
117	CERTEZA JURÍDICA PARA LOS OAXAQUEÑOS	\$37,401,679.43	\$67,342,239.77	\$37,635,935.12	\$37,635,935.12
144	EFICIENTE DESEMPEÑO DEL PODER EJECUTIVO	\$15,626,578.10	\$17,171,097.92	\$15,572,361.70	\$15,572,361.70
148	EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS	\$182,912,310.37	\$237,422,232.62	\$190,920,330.19	\$190,916,492.69
149	GESTIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO ENFOCADO A RESULTADOS PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	\$124,321,859.16	\$239,804,343.63	\$117,271,587.97	\$117,271,587.97
<b>TOTALES</b>		<b>\$576,099,554.16</b>	<b>\$812,601,023.89</b>	<b>\$576,611,295.18</b>	<b>\$576,592,368.68</b>

**II.- El cumplimiento de metas alcanzadas contra las programadas, señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización.** Con relación a este punto, señala que se ha cumplido la meta de lo programado contra lo ejercido, por lo que no existen riesgos ni acciones específicas por desarrollar. - - - - -

**b) Proyectos de Inversión Pública.** Al respecto, informa que al corte del segundo trimestre del año en curso, no existen proyectos registrados en el Sistema de Inversión 2024. - - - - -



**c) Pasivos Contingentes.** Para el desarrollo de este punto, la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del CCI, informa que mediante memorándum número SF/DCG/0162/2024, (Anexo 5) la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, reporta al corte de mes de junio 2024, de acuerdo con la normatividad vigente, un listado de 107 juicios por un monto total determinado de \$149,075,974.56, como se detalla a continuación: -----

TIPO DE JUICIO	NUMERO DE EXPEDIENTES EN PROCESO	MONTO DETERMINADO
Laboral	51	4,723,591.87
Indígenas	6	INDETERMINADO
Juicios civiles	7	34,881,674.69
Controversias constitucionales	1	INDETERMINADO
Amparos	14	INDETERMINADO
Juicios de Amparo	1	INDETERMINADO
Juicios electorales	3	INDETERMINADO
Juicio contencioso Administrativo	23	92,961,588.00
Juicios de amparo Indirecto	1	16,509,120.00
<b>TOTAL DETERMINADO</b>		<b>149,075,974.56</b>

**d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.** En atención a este punto, la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del CCI, Informa que se está actualizando el Plan Institucional para el periodo 2023-2028 reportando al corte del mes de junio un avance el 80%, respecto a lo establecido en la Guía metodológica para la elaboración del Plan en mención.-----

**VII. Programas con padrones de Beneficiarios.-** En relación a este punto L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del CCI informa que éste No aplica a la Secretaría, toda vez que al corte del segundo trimestre de 2024, no cuenta ni atiende programas que tengan algún padrón de beneficiarios.-----

**VIII.- Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional**-----

**b) Reporte de Avance Trimestral del PTCl.** En uso de la voz, la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del CCI, informa que con fecha 09 de abril de 2024, mediante oficio número **SF/SI/147/2024, signado por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos y Coordinador de Control Interno,** (Anexo 6) remitió el segundo reporte del avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de los meses que comprende el periodo de abril-junio de 2024, a la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública, donde se le informa un total de 18 acciones de mejora, de 22 programadas, dando como resultado un avance de cumplimiento del 81.81% de las acciones de mejora programadas para el ejercicio fiscal 2024.-----

Los integrantes del Comité se dan por enterados y acuerdan informar en la siguiente sesión sobre la evaluación que emita la Dirección de Control Interno al respecto.-----

**c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avance Trimestral del PTCl.** La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del CCI, informa que mediante oficio No. SHTFP/SASO/DCIGP/494/2024, de fecha 22 de abril de 2024 (Anexo 2) la Directora de Control Interno de la Gestión Pública de Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública se recibió informe de evaluación del primer reporte de avance trimestral del PTCl, en el cual señala que de acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y eficiencia con que se cumple los elementos de control del sistema de control interno institucional, se hace de su conocimiento que la evidencia remitida con motivo del RAT resulto ser congruente misma que permitió a esa instancia dar por acreditado el cumplimiento del 18.18 % respecto del avance en la ejecución de acciones.-----



**IX. Proceso de Administración de Riesgos Institucional.** -----

**b) Reporte de Avance trimestral del PTAR.** -----

**c) Aspectos relevantes del informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la gestión pública al reporte de avances trimestral del PTAR.** -----

Con relación a este punto la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del CCI, les recordó a los integrantes del Comité que este año no aplica este numeral toda vez que no se proyectó el Programa de Riesgos Institucional por no contar con un Manual de Procedimientos de la Secretaría, actualizado a finales del ejercicio 2023. -----

**X.- Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.** -----

**a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas.**

Continuando con la voz, la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del CCI, informa que en el periodo abril-junio no se recibieron quejas o denuncias. -----

**b) La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.** Por lo que respecta a este punto la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutivo del CCI, informa que al corte del segundo trimestre del presente año, únicamente se está llevando a cabo, de manera coordinada con la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el "Control Preventivo" el cual es, como lo dice su nombre de manera preventiva y permanente sin existir alguna observación por solventar. -----

Sin embargo es menester mencionar que existen 17 procesos auditables por parte de la Auditoría Superior de la Federación, respecto del ejercicio fiscal 2023, sin haberse emitido observación al momento. -----

**XI.- Asuntos Generales.** La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutivo del CCI, solicita a los presentes que manifiesten si existe algún otro tema de su interés por atender en esta Sesión, por lo que los asistentes respondieron que no, y se continúa con el desarrollo del orden del día. -----

**XII.- Revisión y ratificación de los Acuerdos adoptados en la reunión.** -----

La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutivo del CCI, pone a consideración de los integrantes el acuerdo siguiente: -----

**COCOI/SEFIN/3ASO/001/2024.** Informar en la 4ª Sesión del Comité de Control Interno, la Evaluación del segundo Reporte de Avance Trimestral del PTCI. -----

Por lo que al no haber más puntos del orden del día por tratar la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa y Vocal Ejecutivo del CCI informa al Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas y Presidente del CCI, para que proceda a la clausura de la Sesión. -----

**XIII.- Clausura.** – En uso de la palabra, el Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas y Presidente del CCI, informa que habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, siendo las once horas del mismo día. -----

-----**CONSTE.**-----



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
Y VOCAL EJECUTIVO.

**MTRO FARID ACEVEDO LÓPEZ**  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

**LIC. DARWIN ZURIEL VÁSQUEZ SANTIAGO.**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y  
VOCAL "A".

**DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO**  
PROCURADOR FISCAL  
Y VOCAL "B".

**M.T.I. MOISÉS JUÁREZ RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN  
DIGITAL Y VOCAL "C".

**MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ**  
SUBSECRETARIO DE INGRESOS  
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO.

**L.C.P. JESÚS ACEVEDO MERLÍN**  
COORDINADOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA  
GESTIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,  
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA Y ASESOR.

**INVITADOS**

**L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO  
ADMINISTRATIVO Y ENLACE DE CONTROL  
INTERNO.

**LA. LAURA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**  
ENCARGADA DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO  
DE RECURSOS HUMANOS Y ENLACE DE  
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.



# HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, Bicentenario de la integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

Tlaxiáac de Cabrera, Oax., a 2 de julio de 2024.

Oficio No. **SHTFP/SASO/DCIGP/703/2024**.

Origen: **DCIGP**.

Sección: **Dirección**.

Asunto: **Designación de persona asesora de Control Interno.**

**Mtro. Farid Acevedo López.**

Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Control Interno.

**Presente,**

Con fundamento en lo establecido en los artículos; 1, 42 fracción XII del Reglamento interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, vigente; a través del presente he designado como representante de esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, al **L.C.P. Jesús Acevedo Merlín**, Coordinador de Control y Evaluación de la Gestión Pública, quien a su vez, podrá intervenir en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Control Interno de esa institución pública a su digno cargo y firmar el acta correspondiente, así como vigilar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los plazos que para tal efecto se señalen, conforme a lo dispuesto por el artículo 79 del Reglamento antes mencionado.

Adicionalmente, la persona designada podrá asesorar y orientar a las personas servidoras públicas responsables de la aplicación de las herramientas necesarias que permiten desarrollar, fortalecer y mantener un Sistema de Control Interno Institucional eficaz y eficiente; así como aplicar las evaluaciones que ordene la Secretaría a través de su Titular, de la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra o de esta Dirección, para vigilar su implementación y operación, analizar y verificar los resultados que de estas deriven para sugerir la atención, supervisión y seguimiento de las debilidades identificadas y promover la mejora continua en cumplimiento con lo establecido en el *Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 06 de julio del año 2023.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

**Ing. María José Jarquín Torres.**

**Dirección De Control Interno De La Gestión Pública  
De La Secretaría De Honestidad, Transparencia Y Función Pública.**



MJJT/

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López. – Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Para su conocimiento.

Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. – Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra de la SHTFP. Mismo fin. Expediente y Minutario.

Ciudad Administrativa Edificio 6 "Macedonio Alcalá", 2  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5  
Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. 951 501 50 00, Ext. 10456  
mariajose.jarquin@oaxaca.gob.mx  
[www.oaxaca.gob.mx/honestidad](http://www.oaxaca.gob.mx/honestidad)



DSA

04583



# HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 22 de abril de 2024.

Oficio n°. **SHTFP/SASO/DCIGP/494/2024.**

Origen: **DCIGP.**

Sección: **DCIGP/DSGDG.**

Asunto: **Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral (PTCI).**

**MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ.**

**SECRETARIO DE FINANZAS.**

**PRESENTE.**

En atención al oficio número SF/SI/089/2024, recibido con fecha 17 de abril del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el **Reporte de Avance Trimestral (RAT)** correspondiente al avance en la ejecución e implementación de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2024 durante el periodo comprendido del mes de **enero** al mes de **marzo**, las cuales deberán realizarse por las áreas administrativas de la Institución de manera oportuna y responsable con la finalidad de contribuir a mantener el Sistema de Control Interno en las mejores condiciones de operación para la consecución de los fines institucionales que se tienen previstos. Al respecto, conforme a las disposiciones previstas en los artículos 28 y 30 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública llevó a cabo el informe de resultados de la evaluación correspondiente.

De acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, se hace de su conocimiento que, **la evidencia** remitida con motivo del RAT resultó ser **congruente**, misma que permitió a esta instancia dar por acreditado el cumplimiento del **18.18% respecto** del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas, tal como se muestra a continuación:

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	22	4	18.18%	7	11

**En ese sentido, dicho resultado deberá ser considerado para la integración del próximo Reporte de Avance Trimestral, con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones pendientes y en proceso.**

Para mayor referencia anexo remito el informe de evaluación resultado de la revisión referida, mismo que detalla las observaciones y recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 12529  
mariajose.jarquin@oaxaca.gob.mx  
www.oaxaca.gob.mx/honestidad

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Área Oficial de Correspondencia

**RECIBIDO**  
29 ABR 2024

Folio: 422 914 Hora: 10:16

Con Anexos.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Dirección Administrativa

**RECIBIDO**  
29 ABR 2024

Recibió monica

Handwritten signatures and initials on the right side of the document, including a large signature at the top right and several initials below it.

29 ABR 2024

Handwritten text: "3:05" and other illegible marks.



# HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Por lo anterior, se le invita atentamente a extender el atento recordatorio para presentar y hacer de conocimiento los resultados obtenidos en el reporte de evaluación a los integrantes del Comité de Control Interno en la siguiente sesión ordinaria.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 28, 29 y 30 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023.

Sin más por el momento, le reitero mis más sinceros reconocimientos.

**ATENTAMENTE**

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO  
CARRERA DE CABRERA  
C.P. 68270

**ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES.**

**DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

MJJT/JAM/BP

Ccp.

Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. - Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento.  
Expediente y minutario.

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 12529  
mariajose.jarquin@oaxaca.gob.mx  
www.oaxaca.gob.mx/honestidad

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



**HONESTIDAD**  
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Reporte: **Primero** Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: **22** **abril** **2024**

Nombre de la Dependencia o Entidad: **SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)**

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: **Ing. María José Jarquín Torres**

**Dirección de Control Interno de la Gestión Pública**

**Objetivo general:**

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

**Evaluación del Reporte de Avance Trimestral**

Fecha de autorización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año
	<b>22</b>	<b>enero</b>	<b>2024</b>
¿El Programa de Trabajo de Control Interno ha sido modificado?	<b>No</b>		
Fecha de la última actualización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado

22

N/A

**Situación de las Acciones de Mejora**

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
<b>Primero</b>		<b>4</b>	<b>18.18%</b>	<b>7</b>	<b>11</b>
Segundo					
<b>Acumulado al Segundo</b>					
Tercero	<b>22</b>				
<b>Acumulado al Tercero</b>					
Cuarto					
<b>Acumulado al Cuarto</b>					

**Clasificación de las acciones de mejora en proceso por porcentaje de avance**

Avance Acumulado entre 1% y 50%	Avance Acumulado entre 51% y 80%	Avance Acumulado entre 81% y 99%
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

**Consideraciones Importantes**

¿Las evidencias presentadas por el ente público corresponden a las evidencias plasmadas como medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno para las acciones reportadas como concluidas? **Si**

**1.1** En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

De la revisión a la evidencia proporcionada, esta instancia considera congruente y concluidas las cuatro acciones de mejora reportadas, mismas que a continuación se enuncian:

- **Acción de mejora 1.1** "Remitir mediante oficio a la secretaría de administración el manual de procedimientos de la secretaría de finanzas para su revisión y validación"
- **Acción de mejora 1.2** "Remitir a la procuraduría fiscal el proyecto validado por la secretaría de administración del manual de procedimientos de la secretaría de finanzas para realizar las gestiones necesarias para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado"
- **Acción de mejora 3.1** "Realizar un análisis del PEI 2016-2022 de la secretaría de finanzas para determinar aquella información que deben ser actualizados"
- **Acción de mejora 6.1** "Diseñar en colaboración con el enlace de comunicación social de la secretaría de finanzas, al método adecuado para realizar comunicaciones internas mediante las pizarras de anuncios"

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



**HONESTIDAD**  
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Reporte: **Primero** Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: **22** abril **2024**

Nombre de la Dependencia o Entidad: **SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)**

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: **Ing. María José Jarquín Torres**

**Dirección de Control Interno de la Gestión Pública**

**Objetivo general:** Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCl.

2 Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?

**2.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**

Esta instancia considera parcial el cumplimiento, en tiempo y forma, de las acciones que se reportan concluidas en el Reporte de Avance Trimestral, toda vez que, de acuerdo con lo programado, las siguientes acciones de mejora debieron reportarse concluidas al cierre del trimestre reportado:

**1.-Acción de mejora 2.1.** "Remitir a la procuraduría fiscal el proyecto validado por la SHTFP del código de conducta de la secretaría de finanzas para realizar las gestiones necesarias para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado"  
Fecha de cumplimiento programado: 29/02/2024  
**Inconsistencia: La acción se reporta en proceso con un 90%**

**2.-Acción de mejora 5.1.** "Girar una circular, informando la utilidad de contar con indicadores de gestión dentro de la secretaría de finanzas"  
Fecha de cumplimiento programado: 31/03/2024  
**Inconsistencia: La acción se reporta en proceso con un 99%**

**3.-Acción de mejora 6.2.** "Girar circular al interior de la secretaría para difundir el procedimiento establecido para difundir el procedimiento establecido para difusión de material dentro de la secretaría de finanzas"  
Fecha de cumplimiento programado: 29/03/2024  
**Inconsistencia: La acción se reporta en proceso con un 90%**

Tomando en consideración lo antes expuesto, se sugiere a las personas servidoras públicas responsables de la ejecución de las acciones de mejora referidas, tomar las medidas necesarias que permitan dar seguimiento a los objetivos de acuerdo con la programación establecida, o en su defecto, informar respecto de las problemáticas identificadas en su ejecución a las y los integrantes del Comité de Control Interno para acordar de manera las acciones correspondientes para su atención.

Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "en proceso" corresponde con las fechas de inicio y término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno? **Parcialmente**

**3.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**

De la revisión realizada a la evidencia remitida, esta instancia considera **en proceso siete acciones de mejora**, siendo las siguientes:

- 1. Acción de mejora 2.1** "Remitir a la procuraduría fiscal el proyecto validado por la SHTFP del código de conducta de la secretaría de finanzas para realizar las gestiones necesarias para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado"
- 2. Acción de mejora 3.2** "Actualizar la información dentro del PEI 2022-2028 de la secretaría de finanzas"
- 3. Acción de mejora 5.1** "Girar una circular, informando la utilidad de contar con indicadores de gestión dentro de la secretaría de finanzas"
- 4. Acción de mejora 5.2** "Girar una convocatoria para realizar reuniones de trabajo con las áreas que deseen elaborar indicadores de gestión"
- 5. Acción de mejora 5.3** "Realizar reunión de trabajo para construcción de indicadores de gestión de las áreas administrativas que se presenten"
- 6. Acción de mejora 6.2** "Girar circular al interior de la secretaría para difundir el procedimiento establecido para difundir el procedimiento establecido para difusión de material dentro de la secretaría de finanzas"
- 7. Acción de mejora 7.1** "Girar memorándum a la dirección de normatividad para someter a revisión el proyecto de guía para la emisión de documentos"

Al respecto, esta instancia **no identificó evidencia que sustente el avance** de la siguiente acción de mejora reportada en proceso, por lo que se considera pendiente sin avance.

**1. Acción de mejora 4.1** "Girar oficio a la secretaría de honestidad, transparencia y función pública capacitación taller en materia de administración de riesgos"

Aunado a lo anterior, se reconoce el esfuerzo realizado por el ente público, toda vez que, de acuerdo con las fechas de inicio y término comprometidas, se adelantó el avance en la ejecución de las acciones 3.2, 5.2, 5.3 y 7.1.

Handwritten blue and green marks on the right margin, including a large blue 'A' at the top and a blue '8' further down.

Handwritten blue and green marks on the left margin, including a large blue 'A' at the bottom.

Handwritten blue and green marks at the bottom center, including a blue 'A' and a green checkmark.

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



**HONESTIDAD**  
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Reporte: Primero Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: 22 abril 2024

Nombre de la Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: Ing. María José Jarquín Torres

**Dirección de Control Interno de la Gestión Pública**

**Objetivo general:**

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCl.

¿La institución informa la existencia de problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora en proceso, así como las propuestas de solución para consideración del Comité de Control Interno? **Si**

**4.1 En caso de respuesta positiva a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**

El ente público menciona contar con problemáticas en ocho acciones de mejora, de las cuales se recomienda verificar que dichas acciones se encuentren dentro del tiempo de cumplimiento, así como establecer propuestas de solución para su seguimiento.

**Comentarios generales**

Evaluación de la DCIGP al Reporte de Avance Trimestral de la Secretaría de Finanzas. Se realizó la evaluación al RAT correspondiente al primer trimestre 2024, en dos fases:

1. Fase general: Que revisa el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, que dispone:

I. Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;

II. En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y pendientes sin avance, así como las propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;

III. Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el SCII; y

IV. Firma de la persona servidora pública que funja como Coordinador de Control Interno y de la persona servidora pública que funja como Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

2. Fase específica: Que se realiza conforme a la información de las Acciones de Mejora que se reportan en el periodo de revisión y, en su caso, las recomendaciones emitidas por la DCIGP, en donde:

I. Se verifica que la descripción del avance de las Acciones de Mejora corresponda a las fechas de cumplimiento y especificaciones descritas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2024;

II. Se revisa que la evidencia contenida en la carpeta electrónica, acredite el avance reportado de las Acciones de Mejora dentro del RAT, considerando:

- Que cada una de las evidencias presentadas se encuentren alineadas y sean congruentes para sustentar el cumplimiento de las Acciones de Mejora comprometidas en el PTCl;

- Que la evidencia de las Acciones de Mejora programadas para su implementación en el trimestre de revisión dentro del PTCl, correspondan y sean congruentes con el porcentaje de avance informado en el RAT.

**Derivado de lo anterior, cabe mencionar que en la evaluación general al RAT correspondiente al trimestre que se evalúa, se observó lo siguiente:**

Es **coincidente** la información reportada en los apartados "Situación de Acciones de Mejora", del periodo que se reporta, incluyendo del rubro y "% de cumplimiento", esto, con base en los porcentajes de avance de las acciones de mejora reportadas en el RAT por el ente público y lo establecido en el PTCl.

Al respecto, al cierre del primer trimestre del año, se registran **cuatro acciones de mejora concluidas**, dando como resultado un avance de cumplimiento general del PTCl correspondiente al **18.18%**. En ese sentido, el resultado en cuanto al cumplimiento y los criterios citados en la presente cédula permitirán a los miembros del Comité de Control Interno continuar con la realización de forma homogénea, estandarizada y metódica de las acciones de mejora, considerando en su caso, los resultados de la evaluación al Reporte de Avance Trimestral, por lo que hace al estado que guarda el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el PTCl para el ejercicio 2023.

Por lo anterior, se recomienda a la persona servidora pública que funja como Coordinadora de Control Interno que periódicamente dé a conocer a las personas servidoras públicas integrantes del Comité el avance del PTCl, así como la situación que se observa sobre el Sistema de Control Interno Institucional que refleje las principales fortalezas y áreas de oportunidad identificadas en la materia, así como las acciones de mejora programadas y que se implementarán a efecto de fortalecerlo, o en su caso, las problemáticas con sus posibles soluciones.

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



**HONESTIDAD**  
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Reporte: **Primero** Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: **22** abril **2024**

Nombre de la Dependencia o Entidad: **SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)**

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: **Ing. María José Jarquín Torres**

**Dirección de Control Interno de la Gestión Pública**

**Objetivo general:**

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

**Elaboró**

**Ing. María José Jarquín Torres**

Asesora del Comité de Control Interno

**Validó**

**C.p. Jesús Acevedo Merlín**

Coordinador de Control y Evaluación de la Gestión Pública

**Revisó**

**Ing. Beatriz Ponce Valdés**

Jefa del Departamento de Seguimiento de la Gestión y el Desempeño Gubernamental

**Autorizó**

**Ing. María José Jarquín Torres**

Directora de Control Interno de la Gestión Pública

Handwritten initials in blue and green ink.

Handwritten blue mark.

Handwritten blue signature.

Handwritten blue mark.

Handwritten blue mark.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

EXPEDIENTE NÚMERO: PE12/103C.1/C4.3.1/003-CATPI/2024
OFICIO NÚMERO: SF/SPIP/DPE/0036/2024
ASUNTO: En atención a la circular número SF/DA/DSA/001/2024

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.; 08 de julio del 2024.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección Administrativa
Departamento de Seguimiento Administrativo

RECEBIDO 10 JUL 2024
Recibido DSA FIRJ
Hora: 11:55am Original 5/4

L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y ENLACE DE CONTROL INTERNO
PRESENTE

En atención al memorándum número SF/DA/DSA/001/2024, de fecha 27 de junio de 2024 recibido por oficialía de partes de esta Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública el día 28 de junio del 2024, y conforme al Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones y el Manual administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para la administración pública Estatal; y atendiendo su solicitud conforme al artículo 69 del citado acuerdo, se remite la siguiente información que a continuación se detalla.

V.- Cédula de problemática o situaciones críticas.

Table with 3 rows: PROBLEMÁTICA (Retraso en la viabilización...), CONSECUENCIA O RIESGO (No se pueden autorizar...), PROPUESTA DE SOLUCIÓN (Solicitar a las UR'S formular...)

VIII.- Programas con Padrones de Beneficios.

Referente a este punto no aplica a nuestra área.

XII.- Aspectos que indican en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Referente a este punto no aplica a nuestra área.

Lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 4 subnumerales 1.3, 1.3.1 y 1.3.1.2, 81 fracciones XLIII y 82 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.

ASOS JUL 01

Sin otro particular, aprovecho el presente para reiterarle mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTATAL**



**MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FLORIÁN**

Dirección de Planeación Estatal  
Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

Con copia para:  
Expediente.  
MAGF/RGL/calpi\*

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.





Origen: Dirección Administrativa  
Depto. de Recursos  
Financieros  
Memorándum: SF/DA/RF/0347/2024  
Asunto: Programas Presupuestarios  
2024.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 3 de julio de 2024

**L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**  
**PRESENTE**

En respuesta al Memorándum SF/DA/DSA/304/2024, por este medio envío la información solicitada de manera impresa, que consiste en la siguiente:

- a) Programas presupuestarios, con información del periodo enero – junio de 2024, que incluye el presupuesto aprobado, modificado, comprometido y ejercido de los programas:
  - 000- Actividades Centrales de Gestión
  - 103- Mejora del Desempeño de la Gestión Pública
  - 117- Administración Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado
  - 140- Eficiencia en la Captación de Ingresos
  - 148- Eficiencia del Gasto Público para Resultados
  - 179- Fortalecimiento de las Actividades del Poder Ejecutivo

Adicionalmente se comparte la información del Presupuesto por clave de financiamiento y por Capítulo del Gasto.

- b) Proyectos de Inversión Pública, proyectos autorizados en el periodo enero – junio de 2024.  
Al corte 30 de junio de 2024, sin proyectos registrados en el Sistema de Inversión 2024

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**

**DARWIN ZURIEL VÁSQUEZ SANTIAGO**  
Expediente  
DZVS/RZG/aezm

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo  
Dirección Administrativa  
Departamento de Seguimiento Administrativo



Recibido  
Hora 5:20 PM



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL ENERO – JUNIO 2024

PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	APROBADO ENERO – JUNIO	MODIFICADO ENERO – JUNIO	COMPROMETIDO ENERO – JUNIO	EJERCIDO ENERO - JUNIO
000	ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN	\$205,457,470.03	\$235,250,925.19	\$203,268,690.59	\$203,268,690.59
103	MEJORA DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	-	\$4,910,125.45	\$1,645,848.35	\$1,645,848.35
115	ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$10,379,657.07	\$10,700,059.31	\$10,296,541.26	\$10,281,452.26
117	CERTEZA JURÍDICA PARA LOS OAXAQUEÑOS	\$37,401,679.43	\$67,342,239.77	\$37,635,935.12	\$37,635,935.12
144	EFICIENTE DESEMPEÑO DEL PODER EJECUTIVO	\$15,626,578.10	\$17,171,097.92	\$15,572,361.70	\$15,572,361.70
148	EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS	\$182,912,310.37	\$237,422,232.62	\$190,920,330.19	\$190,916,492.69
149	GESTIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO ENFOCADO A RESULTADOS PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	\$124,321,859.16	\$239,804,343.63	\$117,271,587.97	\$117,271,587.97
<b>TOTALES</b>		<b>\$576,099,554.16</b>	<b>\$812,601,023.89</b>	<b>\$576,611,295.18</b>	<b>\$576,592,368.68</b>

46

✓

8

0

Handwritten signature

Handwritten signature



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
PRESUPUESTO POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO ENERO – JUNIO 2024

CLAVE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE	APROBADO ENERO – JUNIO	MODIFICADO ENERO – JUNIO	COMPROMETIDO ENERO – JUNIO	EJERCIDO ENERO – JUNIO
AALAA0122	ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	-	\$724,761.00	\$724,761.00	\$724,761.00
AALAA0123	ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	-	\$114,076,882.27	-	-
AALAA0124	ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	\$141,941,959.52	\$153,120,318.58	\$71,535,826.55	\$71,535,826.55
AEAAA0423	ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN	-	\$46,898,466.34	\$44,462,889.94	\$44,462,889.94
AEAAA0424	ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN	\$434,157,594.64	\$470,600,269.58	\$443,500,603.64	\$443,481,677.14
AEAAA1623	MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO RECURSO ESTATAL	-	\$34,369.78	-	-
AEBA0123	CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO	-	\$17,277,684.15	\$16,387,214.05	\$16,387,214.05
AECAA0523	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	-	\$4,910,025.41	-	-
BEBIA0224	MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO	-	\$3,884,067.78	-	-
BEBNZ0124	ARMONIZACIÓN CONTABLE	-	\$1,074,179.00	-	-
	<b>TOTALES</b>	\$576,099,554.16	\$812,601,023.89	\$576,611,295.18	\$576,592,368.68

4

2

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'A' and a checkmark.



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO ENERO – JUNIO 2024

CAPÍTULO	NOMBRE DEL CAPÍTULO	APROBADO ENERO – JUNIO	MODIFICADO ENERO – JUNIO	COMPROMETIDO ENERO – JUNIO	EJERCIDO ENERO – JUNIO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$379,487,238.10	\$407,529,912.95	\$404,047,299.70	\$404,047,299.70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$18,374,244.24	\$56,250,751.76	\$35,134,799.41	\$35,132,711.91
3000	SERVICIOS GENERALES	\$153,001,414.82	\$292,604,720.58	\$111,261,151.91	\$111,244,312.91
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$25,236,657.00	\$25,820,310.63	\$25,796,947.98	\$25,796,947.98
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	\$30,395,327.97	\$371,096.18	\$371,096.18
	<b>TOTALES</b>	<b>\$576,099,554.16</b>	<b>\$812,601,023.89</b>	<b>\$576,611,295.18</b>	<b>\$576,592,368.68</b>

4

2

8

0

1

A



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
PROYECTOS DE INVERSIÓN ENERO – MARZO 2024

Se informa: al corte 30 de junio de 2024, sin proyectos registrados en el Sistema de Inversión 2024.

42

42

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



ORIGEN: Dirección de Contabilidad Gubernamental  
MEMORÁNDUM NÚMERO: SF/DCG/162/2024.

ASUNTO: Contestación al memorándum SF/DA/DSA/303/2024  
Relativo a la tercera sesión ordinaria del comité de control interno.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 09 de julio de 2024.

L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO  
ADMINISTRATIVO Y ENLACE DE CONTROL  
INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
P R E S E N T E.

En contestación al memorándum SF/DA/DSA/303/2024 de fecha 27 de junio de 2024, en el cual solicita información a tratar en la TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024, se envía cédula de información la cual contiene:

V.- CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.

VII.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL: C) PASIVOS CONTINGENTES.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Dirección de Contabilidad Gubernamental  
de Egresos, Contabilidad y Tesorería  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

L.C.P. ERIC MARTÍNEZ PÉREZ

EMP/fjzn/aimh

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Dirección Administrativa  
Departamento de Seguimiento Administrativo  
**RECIBIDO**  
09 JUL 2024  
Recibido: [Signature]  
Hora: 2:00 Anexos: [Signature]



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## PASIVOS CONTINGENTES A CARGO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

AL 30 DE JUNIO DE 2024

Administrados por la Secretaría de Finanzas

NO.	TIPO DE JUICIO	NÚMERO DE EXPEDIENTES EN PROCESO	MONTO DETERMINADO
1	Juicios Laborales <sup>1</sup>	51	4,723,591.87
2	Juicios Civiles	7	34,881,674.69
3	Juicios Indígenas	6	INDETERMINADO
4	Controversias Constitucionales	1	INDETERMINADO
5	Cumplimientos de Juicios de Amparo	14	INDETERMINADO
6	Cumplimientos Juicios Electorales	3	INDETERMINADO
7	Juicios de Amparo	1	INDETERMINADO
8	Juicio Contencioso Administrativo Estatal <sup>2</sup>	23	92,961,588.00
9	Juicios de Amparo Indirecto	1	16,509,120.00
	<b>TOTAL DETERMINADO</b>	<b>71</b>	<b>149,075,974.56</b>

Nota

<sup>1</sup> De los 51 Juicios registrados, 39 se presentan con valor indeterminado y sólo 12 presentan un valor que a la fecha se estima en \$4,723,591.87.

<sup>2</sup> Este juicio tiene sentencia favorable pero no ésta firme.

A

7

8

F

A

J

## COMITÉ DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2024.

**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN (NIVEL DIRECCIÓN O EQUIVALENTE):** DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**TRIMESTRE QUE SE REPORTA:** 2Do. TRIMESTRE 2024

Tomando en consideración que en el Comité de Control Interno se analizan los temas, programas o procesos que presentes retrasos en relación a lo programado al trimestre que se informa, derivado de los resultados presupuestarios, financieros, operativos y administrativos; a efecto de determinar los acuerdos que consignen acciones, fechas y responsable de tomar decisiones para resolver las problemáticas y situaciones críticas para abatir el rezago informado, lo que conlleva a cumplir con las metas y objetivos de la institución, en particular sobre los aspectos relevantes vinculados con el desempeño institucional y lo relativos al cumplimiento de las principales acciones de mejora y de control comprometidas en los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos, y de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV Políticas de operación, Sección II, artículo 29 fracción V y VIII del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, esta Dirección remite de manera formal la siguiente información para los efectos conducentes:

### I. CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS

*Es presentada a sugerencia de los miembros del Comité, considerando en su caso, la información que proporcionen las Áreas Administrativas de la Secretaría, cuando existan o se anticipen posibles incumplimientos normativos y/o desviaciones negativas en programas presupuestarios o en cualquier otro tema vinculado al desempeño institucional, derivado de los cambios en el entorno interno o externo de la institución, con el fin de identificar riesgos que no estén incluidos en la matriz de administración de riesgos institucional o bien debilidades de control interno adicionales a las obtenidas en la evaluación del control interno que deben ser incorporadas y atendidas con acciones de mejora en el PTCL o en el PTAR.*

**APLICA:** SI  NO

**A LA FECHA DE DETECCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN CRÍTICA:**

PROBLEMÁTICA
(NO APLICA)

CONSECUENCIA O RIESGO
(NO APLICA)



PROPUESTA DE SOLUCIÓN

(NO APLICA)

**2. PADRONES DE BENEFICIARIOS**

Relación oficial de personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

1. Listado de programas de beneficiarios a registrarse en el sistema integral de información de padrones de programas gubernamentales, SIIPP-G, indicando el periodo de integración.

2. Informar el avance, y en su caso, los rezagos en la integración de los padrones de beneficiarios de los programas comprometidos al período, el número de beneficiarios y cuando aplique, el monto total de los apoyos.

Para el efecto, fueron emitidos desde el años 2018 los **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO DE OAXACA** mismos que deben ser observados por las Áreas Administrativas de las dependencias, entidades y municipios que en ámbito de sus atribuciones, ejecuten programas estatales.

APLICA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: SI  NO X

PADRONES DE BENEFICIARIOS

(NO APLICA)

**3. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD**

a) Quejas, denuncias o inconformidades.

Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueran procedentes, indicando en su caso su impacto económico las repercusiones en la operación de la institución y su vinculación con actos contrarios a la integridad; y, en lo relativo a los procedimientos administrativos los que involucre a servidores públicos de los primeros 3 niveles, los motivos y sanciones aplicadas.

APLICA: SI  NO X

QUEJA

DENUNCIA

INCONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN

(NO APLICA)

¿EN CASO DE CONTAR CON ALGUNA QUEJA, DENUNCIA O INCONFORMIDAD ESTA SE HA DADO A CONOCER AL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS?

SI

NO X

**b) Observaciones recurrentes determinadas por diferentes instancias.**

La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las origina y acciones para evitar que se continúen presentando, así como aquellas pendientes de solventar con antigüedad mayor a 6 meses, ya que su falta de atención y cumplimiento inciden mayormente tenga una eficiente gestión y adecuado desempeño institucional.

**APLICA:** SI  NO

**INSTANCIA FISCALIZADORA:**

**NOMBRE DE LA AUDITORÍA:**

**EJERCICIO:**

OBSERVACIÓN
(NO APLICA)

ATENCIÓN
(NO APLICA)

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 03 de julio de 2024.

**Elaboró**

  
**Lic. Francisco Javier Zapata Nájera**  
Enlace

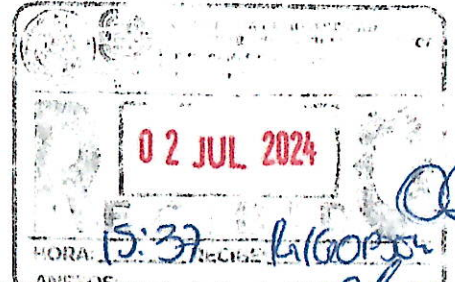
**Autorizó**

  
**L.C.P. Eric Martínez Pérez**  
Director de contabilidad Gubernamental



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**AGUST**



San Bartolo Coyotepec, Oax., 02 de julio de 2024.

Oficio No. SF/SI/147/2024

Asunto: Se Remite Segundo Reporte de Avance Trimestral del PTCL.

**L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ**

SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
PRESENTE

**ATN' ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES**

DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.

En atención a lo establecido por el Acuerdo por el que se expiden las **Disposiciones y el Manual administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal**, publicado el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de junio de 2023, me permito poner a su disposición el **SEGUNDO REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL** del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, así como la evidencia documental que acredita la implementación y avances de las acciones reportadas concluidas y en proceso, con la finalidad de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de control comprometidas para el presente ejercicio.

Sin más por el momento, reciba mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**



**MTR. HEYNER RAMÍREZ RAMÉREZ**  
SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO

C.c.p. Expediente  
PDCM



**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL  
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO  
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO  
SEGUNDO TRIMESTRE**

02 DE JULIO DE 2024.

- i. Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
22	N/A

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
<b>Primero</b>		4	<b>18.18%</b>	8	10
Segundo		14	<b>63.63%</b>	1	3
<b>Acumulado al Segundo</b>		18	<b>81.81%</b>	1	3
Tercero	22	-	-	-	-
<b>Acumulado al Tercero</b>		-	-	-	-
Cuarto		-	-	-	-
<b>Acumulado al Cuarto</b>		-	-	-	-

\* Total de acciones de mejora concluidas entre el total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

**ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO AL TRIMESTRE REPORTADO:**

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%

A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%

A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%



01

00

00

• **Descripción de las acciones de mejora "concluidas" al trimestre que se reporta:**

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha real de cumplimiento	Evidencias
1	1.3	III.1	Una vez publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, solicitar al Departamento de Gestión y Difusión la carga <a href="http://www.finanzassoaxaca.gob.mx">www.finanzassoaxaca.gob.mx</a> del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas.	06/04/24	Copia de oficio notificado, de portada publicada en el Periódico Oficial y captura de pantalla de la página.
2	1.4	III.1	Emitir circular por parte de la Dirección Administrativa haciendo del conocimiento la existencia y observancia del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas.	16/04/24	Copia de circular notificado.
3	2.1	1.2	Remitir a la Procuraduría Fiscal el proyecto validado por la SHTFP del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas para realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	10/04/24	Copia de memorándum notificado
4.	2.2	1.2	Una vez publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, solicitar al Departamento de Gestión y Difusión la carga <a href="http://www.finanzassoaxaca.gob.mx">www.finanzassoaxaca.gob.mx</a> del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas.	11/06/24	Copia del memorándum notificado
5.	2.3	1.2	Emitir circular por parte	12/06/24	Copia de la

\*

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha real de cumplimiento	Evidencias
			de la Dirección Administrativa haciendo del conocimiento la existencia y observancia del Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas.		circular notificada
6.	3.2	VI.1	Actualizar la información dentro del PEI 2022-2028 de la Secretaría de Finanzas.	30/04/24	Copia de Proyecto
7.	3.3	VI.1	Una vez actualizado el PEI 2022-2028, remitirlo mediante oficio al Instituto de Planeación para el Bienestar para su revisión y validación.	25/04/24	Copia de oficio notificado
8.	4.1	VII.1	Girar oficio a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública taller en materia de administración de riesgos.	30/04/24 17/06/24	Copia de oficios notificados
9.	4.2	VII.1	Girar circular al interior de la Secretaría para convocar al personal a la capacitación - taller así como a los órganos desconcentrados.	13/06/24 20/06/24	Copia de circular notificada y lista de asistencia
10.	5.1	XII.2	Girar una circular, informando la utilidad de contar con indicadores de gestión dentro de la Secretaría de Finanzas.	05/04/24	Copia de oficio notificado
11.	5.2	XII.2	Girar una convocatoria para realizar reuniones de trabajo con las áreas que deseen elaborar indicadores de gestión.	22/04/24	Copia de minuta
12.	5.3	XII.2	Realizar reunión de trabajo para construcción de indicadores de gestión de las áreas administrativas que se presenten.	22/04/24 30/04/24 17/06/24	Copia de minuta y de oficios notificados
13.	6.2	XIV.2	Girar circular al interior de la Secretaría para difundir	09/04/24	Copia de circular

A

↓

\*

8

8

A

↓

A

↓



No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha real de cumplimiento	Evidencias
14.	7.1	XV.2	el procedimiento establecido para la difusión de material dentro de la Secretaría de Finanzas. Girar memorándum a la Dirección de Normatividad para someter a revisión el proyecto de Guía para la emisión de documentos.	09/04/24	notificada  Copia de memorándum notificado

• **Descripción de las acciones de mejora "en proceso" al trimestre que se reporta:**

No.	No. A.M.	Elemento de control	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre	Evidencias
1	7.2	XV.2	Girar circular al interior de la Secretaría para hacer de conocimiento la implementación de la Guía para la emisión de documentos.	30/07/2024	50%	Proyecto de circular

\* **Es necesario remitir de manera anexa la evidencia documental y/o electrónica que acredite la implementación y avances de las acciones reportadas concluidas y en proceso.**

II. En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y pendientes sin avance, así como las propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
1	1.3	Una vez publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, solicitar al Departamento de Gestión y Difusión la	No se realizó oficio de solicitud directamente, toda vez que lo publicaron de conformidad a las atribuciones que le confiere los artículos 73 y 76 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del	Lo realizaron de manera directa toda vez que tienen la facultad de actualizar la compilación de legislación fiscal, financiera y administrativa competencia de la Secretaría.



No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan	Propuesta de solución
		carga www.finanzasoxaca.gob.mx del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas.	Poder Ejecutivo del Estado.	
2	5.4	Integrar los indicadores diseñados en un catálogo único.	Falta de conocimiento para la construcción de indicadores.	Llevar a cabo un curso – taller para la construcción de indicadores y con ello contar con las herramientas para poder proyectar primero los indicadores de acuerdo a las características y necesidades de cada área, para posteriormente integrar un catálogo.

Handwritten blue marks and lines on the right side of the page.

III. Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el SCII:

En retrospectiva, se observa que en el segundo trimestre se lograron afrontar los obstáculos que afectaban la capacidad para implementar todas las mejoras de manera oportuna, con una planeación oportuna de las actividades cotidianas, se permitió cumplir el objetivo programado.

En ese sentido, y en aras de seguir atendiendo de manera oportuna las acciones de mejora, esta Secretaría tiene el firme compromiso de seguir trabajando de manera coordinada para el fortalecimiento del control interno.

Handwritten blue marks and lines on the right side of the page.

**ATENTAMENTE**

**COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

  
**MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ**  
**SUBSECRETARIO DE INGRESOS**

**ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

  
**LCP. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

Handwritten blue and green marks and lines on the right side of the page.